

Quito, 26 de Abril de 2013

## **INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2012**

Señores  
Accionistas  
MIEUXTEL TELECOMUNICACIONES S.A.  
Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías pongo en su conocimiento el Informe de Comisario de la empresa MIEUXTEL TELECOMUNICACIONES S.A., correspondiente a la revisión de los estados financieros cortados a diciembre 31 del 2012.

### **1.- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGALMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Revisada la documentación pertinente, me es grato manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

### **2.- CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.**

En referencia a las normas de control interno, puedo manifestar que MIEUXTEL TELECOMUNICACIONES S.A., utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de dichas normas y políticas propias de la compañía.

### **3.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.**

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

a.- los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función asignada.

b.- la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c.- Se han revisado mensualmente los Balances de Comprobación presentados por Contabilidad y el Departamento Financiero, los mismos que no presentan movimiento, debido a la suspensión de las actividades comerciales por este año.

d.- Las cifras presentadas en el balance general, corresponden únicamente al asiento de constitución.

Muy Atentamente,



**Lcdo. Lenin Obando Sevilla**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**R.U.C. 1705929337001**